



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY AL SIGEP
DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL
SECRETARIA GENERAL

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

FUNCIONARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO: HONORIO RIVERA CORTÉS

LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO: Bogotá D.C., 1 de julio a 30 de septiembre de 2021

FECHA DEL INFORME: 28 Octubre de 2021



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES	7
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	15
6.	RECOMENDACIONES	15



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto No.1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, que establece en el artículo 2.2.17.7 “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Facilitar el ejercicio de auditoría en términos de: (i) gestión institucional, (ii) cumplimiento de metas y (iii) logros de objetivos.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.
- Disponer de elementos de juicio para la evaluación de los procesos de organización y desarrollo administrativo y del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 <<Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones>>, especialmente, en los literales <<e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios>> y <<f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados>>, concretamente frente al uso y registro de datos de la entidad en el SIGEP.



- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la Entidad.
- Pronunciarse sobre la efectividad de los controles en los procedimientos de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el artículo 63 numeral 4 y el artículo 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política.

2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realiza con base en el Plan de Seguimiento a SIGEP, comunicado a la División de Gestión Humana, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2021-000990 del 5 de febrero de 2021, a la Secretaria General, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2021-000992 del 5 de febrero de 2020, y al Grupo de Contratación, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2021-000991 del 5 de febrero de 2021, con el cual se informó, acerca del aludido Plan, así como del cronograma (Anexo1) que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2021 hasta enero de 2022, <<Cronograma de seguimiento permanente 2021>>.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios que conforman la nómina en cada mes.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP entre julio y septiembre de 2021, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la División de Gestión Humana, éstos últimos conforme a la estructura de registro definida en el Anexo 2 del Plan.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

- Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la



Función Pública».

- Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.
- Decreto No.2842 de agosto 5 de 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece “La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces”
- Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>
- Decreto-Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>>. En su artículo 63 establece las funciones de la División de Gestión Humana así: numeral 4 “Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad”; en su numeral 11 establece “Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General”. A su turno, en el artículo 179 establece: “Declaración De Bienes y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la División de Gestión Humana, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la División de Gestión Humana”.
- Decreto No.1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.
- Decreto No. 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función



Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad”, y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica¹) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

- Resolución No. 861 de septiembre 10 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto No.648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.
- Decreto No. 019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>>, en su artículo 227 establece; “REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”

Para propósitos de este Seguimiento se realiza la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de acuerdo con el <<Cronograma de seguimiento permanente 2021>> y con el <<Plan de Seguimiento a SIGEP>> comunicado, el 5 de febrero de 2021 a la División de Gestión Humana de la Entidad.

¹ El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.



Es decir, no hay lugar al muestreo estadístico, sino que se procesa la población total (100%) de datos obtenidos.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

- a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la Entidad (al final de cada mes).
- b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en provisionalidad, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- f) Funcionarios en carrera administrativa, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- g) Funcionarios en periodo de prueba, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- h) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Secretaría General.

4. CONCLUSIONES

Esta sección presenta los resultados de las comparaciones y del análisis de los datos realizadas a los archivos suministrados por la División de Gestión Humana mediante el Sistema de Información Administrativa y Financiera (en adelante SIAF) y los obtenidos mediante consulta realizada por la Oficina de Control Interno al aplicativo de la Función Pública denominado SIGEP en cada uno de los meses del año 2021.

4.1 Actualización de «hojas de vida» en SIGEP

Durante el tercer trimestre de 2021, se observa una variación en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de **4.326** registros al final de julio de 2021 a **4.239** al final de septiembre de 2021, Ver (Cuadro 1).



Cuadro No. 1.
Actualización «Hojas de Vida » tercer trimestre 2021

SIGEP: Hojas de Vida tercer trimestre de 2021			
Corte fin de -->	Jul.2021	Ago.2021	Sep.2021
(1) Total Registros	4.326	4.345	4.239
(2) Actualizadas	3.152	3.156	3.092
(3) = (2) / (1) %	72.86%	72.63%	72.94%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OCI

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida, presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo <<Actualizado>>) **3.092** al final de septiembre de 2021.

4.2 Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observa que el total de registros que aparecen en <<Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica>> en SIGEP entre julio y septiembre de 2021 pasan de **4.326** a **4.239** Ver (Cuadro 2).

Cuadro No. 2.
Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» tercer trimestre 2021.

SIGEP: Declaración de Bienes y Rentas y actividad económica tercer trimestre de 2021			
Corte fin de -->	Jul.2021	Ago.2021	Sep.2021
(1) Total Registros	4.326	4.345	4.239
(2) Actualizadas	4.324	4.339	4.235
(3) = (2) / (1) %	99,95%	99,86%	99.90%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OCI

Del total de registros en cada mes del tercer trimestre de 2021 (Cuadro 2), SIGEP-Bienes y Rentas, presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo <<Actualizado>>) **4.324** al final de julio de 2021 y **4.235** al final de septiembre, de este mismo año. Los registros no actualizados en julio fueron dos (2) y en septiembre cuatro (4). Ver Cuadro 2.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y de la Actividad Económica del 99,90% al final de septiembre de 2021.

Según el informe de SIGEP a septiembre 30 de 2021, cuatro (4) funcionarios no han actualizado el formato de bienes y rentas, los cuales se relacionan en la Tabla 1.



Tabla No. 1.
Funcionarios que no han actualizado formato de Bienes y Rentas SIGEP a septiembre de 2021

Consecutivo	Nombre tipo de alta	Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado
1	Empleado Público	CC	1118125467	No
2	Empleado Público	CC	1140896753	No
3	Empleado Público	CC	20750686	No
4	Empleado Público	CC	4826471	No

Fuente: Datos aplicativo Sigep

Elaboró: OCI

4.3 Distribución de funcionarios de la Entidad

En relación con la evolución de la distribución de los funcionarios de julio a septiembre de 2021 en el territorio nacional, el cuadro número tres (3) muestra, en términos de ubicación geográfica por: Nivel Territorial: Procuradurías Provinciales y Procuradurías Regionales; y, Nivel Central.

Se puede observar que las dependencias del nivel territorial tienen una participación de funcionarios equivalente al nivel central.

Cuadro No. 3.
Distribución geográfica de funcionarios por mes en el tercer trimestre de 2021.

2021	Funcionarios por ubicación geográfica Tercer Trimestre 2021					
	Nivel territorial		Total Nivel Territorial	Nivel Central	Planta Global JEP ²	Total mes
	Procuradurías Provinciales	Procuradurías Regionales				
julio	567	1481	2048	1945	141	4134
agosto	569	1474	2043	1924	135	4102
septiembre	568	1476	2044	1933	130	4107

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboro: OCI

4.4 Seguimiento al plan de mejoramiento

Mediante oficio con radicado SIGDEA No. 1110030500000 - I-2021-007066 del 26 de julio de 2021, la División de Gestión Humana, dio respuesta en los siguientes términos:

- En lo relacionado a solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a cinco (5) funcionarios que no lo habían realizado, responde que el Centro de Atención al Servidor, envió un correo electrónico con el objetivo que realicen la correspondiente actualización de igual forma realizó las siguientes acciones:

² La Jurisdicción Especial para la Paz



Nº.	Nombre tipo de alta	Nº de Documento CC..	Actualizado	Acción de mejoramiento
1	Empleado Público	1018405585	NO	NO ES FUNCIONARIO
2	Empleado Público	1020823395	SI	3PU-15 (POSESIÓN: 08/07/2021) – YA SE REFLEJA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN.
3	Empleado Público	20750686	NO	OFICINISTA G6 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS ACTUALIZADA 18/05/2021
4	Empleado Público	4826471	NO	PROCURADOR JUDICIAL II - VILLAVICENCIO- MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE LE SOLICITA ACTUALIZACIÓN
5	Empleado Público	72214917	NO	NO ES FUNCIONARIO

Fuente. Secretaria General – Grupo CAS.

- En lo relacionado con la actualización de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios que no lo han hecho, responde que se proyecta un memorando, con el objetivo que los funcionarios de la Entidad, actualicen la información de Bienes y Rentas y Hojas de Vida, el cual es enviado por la Secretaria General.
- En lo concerniente con los funcionarios identificados con las cédulas No. 1018405585 y 72214917, los cuales fueron identificados que no son funcionarios de la Entidad, informa que fueron dados de baja del Sistema SIGEP.

4.5 Cotejo de datos registrados en SIGEP y SIAF

Con la comparación de los datos que vienen de la nómina de la Entidad (SIAF) y los datos que se obtienen de SIGEP, se busca evaluar la razonabilidad de los datos de la entidad registrados en dichos aplicativos.

En el tercer trimestre del año la cantidad de registros en “SIGEP Hojas de vida” y “SIGEP Bienes y Rentas” coincide, como se observa el cuadro 4; sin embargo, no se presenta la misma situación con los datos registrados en el SIAF, los cuales en los tres (3) meses presentan diferencia en relación con el SIGEP.



Cuadro No. 4.

Comparación de datos relacionados con funcionarios posesionados en la entidad por “fuente de datos” SIGEP (módulo de Hojas de Vida y módulo de Bienes y Rentas) y SIAF.

Fuente de los Datos			
2021	SIGEP Hojas de vida	SIGEP Bienes y Rentas	División Gestión Humana - SIAF
julio	4326	4326	4134
agosto	4345	4345	4102
septiembre	4239	4239	4107

Fuente: SIGEP y SIAF

Elaboró: OCI

4.6 Contratistas de la Entidad

Mediante correo electrónico de fecha 6 de agosto de 2021, la Secretaria General, a través del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de julio de 2021, los cuales se encuentran registrados en la Plataforma SIGEP, de la siguiente forma:

Cuadro No. 5

Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Julio de 2021

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	157-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA PGN CON BASE EN EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE TI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN” CON BPIN 2018011000459	7/07/2021	31/12/2021	\$ 48.000.000
2	158-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE MEJORAMIENTO Y ARQUITECTURA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL DESPLIEGUE NACIONAL DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 9001:2015, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL” CON BPIN 2018011000064.	14/07/2021	28/12/2021	\$ 30.250.000
3	159-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE MEJORAMIENTO Y ARQUITECTURA DE LA OFICINA PLANEACIÓN, APOYANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICANDO LA APLICABILIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 9001:2015. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL” CON BPIN2018011000064.	16/07/2021	30/12/2021	\$ 49.716.667



4	160-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN A QUE ESTÁ OBLIGADA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE MANTENER REGISTRADA EN LA PLATAFORMA EKOGUI, CONCERNIENTE CON LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DONDE LA ENTIDAD ES VINCULADA COMO SUJETO PROCESAL.	16/07/2021	30/12/2021	\$ 31.500.000
5	161-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN A QUE ESTÁ OBLIGADA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE MANTENER REGISTRADA EN LA PLATAFORMA EKOGUI, CONCERNIENTE CON LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DONDE LA ENTIDAD ES VINCULADA COMO SUJETO PROCESAL.	16/07/2021	30/12/2021	\$ 31.500.000
6	162-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y GENERACIÓN DE ALERTAS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL CON BASE EN LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL" CON BPIN 2018011000064.	16/07/2021	30/12/2021	\$ 30.250.000

Fuente: Secretaria General – Grupo de Contratación.

Mediante correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2021, la Secretaria General, a través del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de agosto de 2021, los cuales se encuentran registrados en la Plataforma SIGEP, de la siguiente forma:

Cuadro No. 6
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de agosto de 2021

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	165-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FASE II PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADOS EN LOS ESPACIOS MARINO COSTEROS, BAJO EL LIDERAZGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL "CONPES 3990 COLOMBIA POTENCIA BIOCEÁNICA SOSTENIBLE 2030" EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL BPIN 2018011000064".	1/09/2021	31/12/2021	\$40.000.000
2	166-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN TODAS LAS FASES DEL CICLO DE VIDA DE CADA SOFTWARE	7/09/2021	31/12/2021	\$ 28.000.000
3	167-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE MEJORAMIENTO Y ARQUITECTURA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN APOYANDO LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – MURC EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA PGN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA	1/09/2021	31/12/2021	\$ 32.000.000



		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL" CON BPIN2018011000064			
4	169-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS, VALIDACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CLIENTE INTERNO DERIVADAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INICIATIVAS REQUERIDAS PARA LA VIGILANCIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7/09/2021	31/12/2021	\$ 24.000.000
5	170-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN TODAS LAS FASES DEL CICLO DE VIDA DE CADA SOFTWARE	2/09/2021	31/12/2021	\$ 28.000.000
6	171-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL EN LAS CONFIGURACIONES QUE BRINDAN SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	6/09/2021	31/12/2021	\$ 24.000.000

Fuente: Secretaria General – Grupo de Contratación.

Mediante correo electrónico de fecha 7 de octubre de 2021, , la Secretaria General, a través del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de septiembre de 2021, los cuales se encuentran registrados en la Plataforma SIGEP, de la siguiente forma:

Cuadro No. 7
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de septiembre de 2021

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	175-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN, MODELACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064"	24/09/2021	31/12/2021	\$ 32.000.500
2	176-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	31/12/2021	\$ 61.880.000
3	177-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE	24/09/2021	23/12/2021	\$ 18.000.000



		LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".			
4	178-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA MEDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	31/12/2021	\$ 47.600.000
5	179-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	23/12/2021	\$ 18.000.000
6	180-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	23/12/2021	\$ 18.000.000
7	181-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	31/12/2021	\$ 40.005.000
8	182-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	31/12/2021	\$ 40.005.000
9	183-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DE LA PGN QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL NACIONAL CON BPIN2018011000064".	24/09/2021	23/12/2021	\$ 18.000.000

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación.

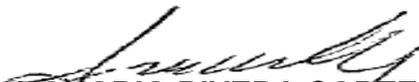


5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de seguimiento al tercer trimestre de año 2021, se evidencia que se corrigió lo relacionado con las personas que presentaban en su hoja de vida el estado rechazado; de igual forma, disminuyó el número de funcionarios que no han realizado la actualización de la información relacionada con Bienes y Rentas.

6. RECOMENDACIONES

Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo han realizado, relacionados en el presente informe.



HONORIO RIVERA CORTÉS

Funcionario Oficina de Control interno



NATALIA QUINTERO PERDOMO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Honorio Rivera Cortés.